



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 137-FA-UNAP-2019
Iquitos, 10 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0447-2019-UNAP, donde se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 21-2019-CEFPAY-FA-UNAP, el Ing. Eymer Mori Pinedo, M.Sc., Coordinador de la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas, remite la solicitud presentada por la estudiante: **ADITH ALEXANDRA CAINAMARI ARIRAMA con C.U. N° 2130055 y D.N.I. N° 71400269**, quien desea reingresar a la UNAP, en el I Semestre Académico 2019, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2019, de la estudiante de la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal y que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	ADITH ALEXANDRA CAINAMARI ARIRAMA	2130055	71400269

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico (e)



Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019